

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

A V I S O:

Se pone en conocimiento de las partes que se ha señalado la hora de las once y media (11:30) a.m. del día de mañana, con el fin de discutir el proyecto de auto elaborado por el Magistrado CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO, para resolver el siguiente asunto: el recurso de súplica formulado por el extremo demandado, frente al auto proferido por la Magistrada Sustanciadora el 30 de enero de 2023, al interior del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual promovido por Gloria Lucila Álvarez Pineda, en nombre propio y en representación de sus hijos menores Luisa Fernanda y Steven Cañas Álvarez y Jairo Restrepo Ruiz; José De Jesús Fernández Granados; Sugey María Herrera Castiblanco, en nombre propio y en representación de los menores Claudia Patricia, Luis Mario, Emili Valentina y Carolay Herrera Castiblanco y Danna Marcela Tetta Herrera; Víctor Campo Martínez y Liliana Vanegas Cogollo, en nombre propio y en representación de sus hijos Víctor Manuel y Sharic Victoria Campo Vanegas; Germán Enrique Suárez Suárez y Erika Polo Díaz, en nombre propio y en representación de Floralis e Ivana Sofía Suárez Polo; Gustavo Adolfo Corrales Lopesierra y Liliana Katherine Sepúlveda Guzmán, en nombre propio y en representación de Ana Katalina y Pedro Manuel Serrano Sepúlveda; Bladimir Eduardo Guzmán Durán y Leidys Viviana Quintero Fragozo contra Automotores Comerciales Autocom S.A. y otros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero', written over a horizontal line.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado Ponente

Santa Marta, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA**

Santa Marta, veintidós de junio de dos mil veintitrés.

Señálese la hora de las once y media (11:30) a.m. del día de mañana, con el fin de discutir el proyecto de sentencia que debe proferirse en el presente asunto. Cítese, por vía web, en virtud de las medidas adoptadas por la ley 2213 de 2022, a las Magistradas integrantes de la Sala y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristian Salomón Xiques Romero', written over a horizontal line.

CRISTIAN SALOMÓN XIQUES ROMERO

Magistrado

Hoy veintidós de junio de dos mil veintitrés (2023), se publicó el aviso correspondiente y fueron citadas las Magistradas integrantes de la Sala.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gabriel López Daza', written over a horizontal line.

LUÍS GABRIEL LÓPEZ DAZA

Secretario adjunto.